

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, Dieciséis (16) de Octubre de dos mil veinte (2.020)

Radicado:	05001-40-03-016-2020-00042-00
Asunto:	INCORPORA CITACIÓN NEGATIVA – REQUIERE A PARTE ACTORA

Visto los escritos que anteceden, por medio de los cuales se aporta las copias de la citación para diligencia de notificación personal realizada al aquí demandado, se tiene que la misma se encuentran en debida forma y con resultado NEGATIVO "DIRRECCION NO EXISTE".

Así las cosas, deberá la parte actora intentar notificarlo en la dirección de correo electrónico que registra en la demandada o en su defecto informar al Despacho una nueva dirección para la notificación de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

**MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ**

avc

Firmado Por:

**MARLENY ANDREA RESTREPO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # <u>120</u> Hoy 19 DE OCTUBRE DE 2.020 a las 8:00 a.m. SECRETARIA
--

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e6c89084417b126e79d5b6358eb2fab4e3116209f1b8f92db0754054e
0982074**

Documento generado en 15/10/2020 08:27:30 p.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**